

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DE OROCUE SA ESP



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO**
GRUPO DE PEQUEÑOS PRESTADORES
Bogotá, Noviembre de 2014

**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP
ID: 22511**

EXPEDIENTE: 2010460351700127E

ANÁLISIS 2012 - 2013

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP** en adelante “EMSPO”, es una Sociedad creada para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Orocué - Casanare, Autorizada por el Régimen de los Servicios Públicos para prestar servicios públicos en municipios, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 142 de 1994; identificada con NIT 900251955 - 1, con fecha de constitución del 12 de noviembre de 2008 y con inicio de operaciones el 14 de noviembre de 2008 para todos los componentes inscritos, con domicilio en el área urbana del Municipio de Orocué del Departamento del Casanare, según información reportada en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS.

ID	Empresa	Nit.	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de prestador	Domicilio	Teléfonos / correo
22511	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS OROCUE SA ESP	900251955 - 1	JORGE ELIECER RODRIGUEZ BONILLA	12/11/2008	SOCIEDAD POR ACCIONES OFICIAL	Orocué (Casanare) Carrera 4 No. 3-24 BARRIO EL CENTRO	6365379 esporocue1112@hotmail.com

Fuente: SUI

La última solicitud de actualización del RUPS por parte del prestador, se realizó el 9 de abril de 2014 la cual se encuentra en estado APROBADA, con número de radicado 2014422511318645. De acuerdo a dicha solicitud de actualización, EMSPO presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con las siguientes actividades:

SERVICIO	ACTIVIDADES	INICIO DE OPERACIONES	FINAL DE OPERACIONES
ACUEDUCTO	ALMACENAMIENTO	14/11/2008	
	CAPTACIÓN	14/11/2008	
	COMERCIALIZACIÓN	14/11/2008	
	CONDUCCIÓN	14/11/2008	
	DISTRIBUCIÓN	14/11/2008	
	TRATAMIENTO	14/11/2008	
ALCANTARILLADO	COMERCIALIZACIÓN	14/11/2008	
	CONDUCCIÓN	14/11/2008	
	DISPOSICIÓN FINAL	14/11/2008	
	REOLECCIÓN	14/11/2008	

	TRATAMIENTO	14/11/2008	
ASEO	ALMACENAMIENTO	14/11/2008	
	APROVECHAMIENTO	14/11/2008	
	BARRIDO Y LIMPIEZA ÁREAS	14/11/2008	
	COMERCIALIZACIÓN	14/11/2008	
	CORTE Y PODA DE ZONAS VERDES	14/11/2008	
	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	14/11/2008	
	RECOLECCIÓN	14/11/2008	
	TRANSPORTE	14/11/2008	
	TRATAMIENTO	14/11/2008	

Fuente: SUI

Estado de Registros y Actualizaciones

# SOL	ID ESP	EMPRESA	MOTIVO	ESTADO	N° RAD	FECHA RADICACION
1	318645	22511 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROQUE SA ESP	ACTUALIZACION	APROBADA	2014422511318645	09/04/2014 21:01:20
2	292904	22511 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROQUE SA ESP	ACTUALIZACION	APROBADA	2013522511292904	21/05/2013 15:28:32
3	259201	22511 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROQUE SA ESP	ACTUALIZACION	APROBADA	2012822511259201	21/08/2012 09:24:02
4	219712	22511 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROQUE SA ESP	ACTUALIZACION	APROBADA	2011822511219712	22/08/2011 18:28:54
5	246157	22511 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROQUE SA ESP	ACTUALIZACION	RECHAZADA	2012322511246157	20/03/2012 16:11:39
6	203150	22511 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROQUE SA ESP	ACTUALIZACION	APROBADA	2011222511203150	15/02/2011 12:12:51
7	185389	22511 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROQUE SA ESP	ACTUALIZACION	APROBADA	2010822511185389	10/08/2010 07:57:04
8	160607	22511 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROQUE SA ESP	ACTUALIZACION	APROBADA	2010122511160607	26/01/2010 14:56:02
9	121058	22511 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROQUE SA ESP	INSCRIPCION	APROBADA	20081222511121058	26/12/2008 17:14:45
10	150408	22511 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROQUE SA ESP	ACTUALIZACION	APROBADA	20091022511150408	15/10/2009 11:51:33
11	173329	22511 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROQUE SA ESP	ACTUALIZACION	RECHAZADA	2010522511173329	18/05/2010 09:53:05

Fuente: Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS

Se observa que el prestador ha logrado la aprobación de su Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS desde el año 2008 con algunos rechazos hasta la vigencia 2014.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - FINANCIEROS

2.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Personal por Categoría de Empleo

El prestador no ha realizado el reporte de la información de personal por categoría de empleo de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para los años 2012 y 2013 y algunos formatos y formularios de años anteriores, tal como se evidencia a continuación en el SUI:

AÑO	IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA EMPRESA	SERVICIO	PERIODO	FORMATO	APLICACION	ESTADO
2009	22511	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	ASEO	Anual	PERSONAL POR CATEGORIA DE EMPLEO	Cargue Masivo	Pendiente
2010	22511	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	ASEO	Anual	PERSONAL POR CATEGORIA DE EMPLEO	Cargue Masivo	Pendiente
2011	22511	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	ASEO	Anual	PERSONAL POR CATEGORIA DE EMPLEO	Cargue Masivo	Pendiente
2012	22511	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	ACUEDUCTO	Anual	4. Personal por Categoría de Empleo	Formularios	Pendiente
2012	22511	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	ALCANTARILLADO	Anual	4. Personal por Categoría de Empleo	Formularios	Pendiente
2012	22511	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	ASEO	Anual	PERSONAL POR CATEGORIA DE EMPLEO	Cargue Masivo	Pendiente
2013	22511	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	ACUEDUCTO	Anual	4. Personal por Categoría de Empleo	Formularios	Pendiente
2013	22511	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	ALCANTARILLADO	Anual	4. Personal por Categoría de Empleo	Formularios	Pendiente
2013	22511	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	ASEO	Anual	PERSONAL POR CATEGORIA DE EMPLEO	Cargue Masivo	Pendiente

Al respecto se requiere que el prestador informe de forma inmediata su planta de personal, a través de los formatos y formularios en los períodos y frecuencias señalados en el SUI.

Contrato de Condiciones Uniforme

Servicio	Clasificación	Número de Contrato	Fecha de Expedición	Concepto de Legalidad
Acueducto	Hasta 2500 suscriptores	SIN NÚMERO	2011-07-28	NO
Alcantarillado	Hasta 2500 suscriptores			
Aseo	Hasta 2500 suscriptores	SIN NÚMERO	2009-10-07	NO

Fuente: Sistema Único de Información - SUI

En la información que el prestador certificó en el SUI, se observa que los formatos de contratos de condiciones uniformes corresponden a los servicios de acueducto,

alcantarillado y aseo, los cuales contienen los anexos técnicos respectivos para su prestación.

Al respecto, se le requiere al prestador informar sobre el concepto de legalidad solicitado a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

2.2 ASPECTOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN GENERAL

El prestador EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP ID 22511, reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable Anual desagregado por servicio de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, gas y consolidado para la vigencia 2012; no cargo la información financiera del semestre 1 por lo cual se requiere al prestador tomar las medidas pertinentes para reportar al SUI la información respectiva.

En el año 2013 reportó el Plan Contable Anual desagregado por servicio de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, gas y consolidado S1 y A1.

En relación al cargue de los anexos al PUC se evidencio que en el año 2012 reportó únicamente el cargue del balance general, y en el año 2013, el balance general, estado de resultados y notas a los estados financieros. Se requiere al prestador realizar el cargue del resto de los anexos al PUC, de las vigencias 2012 y 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

Al considerar las competencias de las delegadas en la Superintendencia de Servicios públicos domiciliarios, el presente análisis corresponde únicamente al alcance pertinente a la Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo - Grupo Pequeños Prestadores y por lo tanto, se analizarán de manera desagregada los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo del prestador y de modo general aspectos del Balance, Estado de resultados, IFA e Indicadores.

Lo correspondiente al servicio de energía y gas, es competencia de la Delegada de Energía y Gas de esta Superintendencia y en consecuencia de manera desagregada dicha dependencia le remitirá las observaciones a que haya lugar para dicho servicio.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS

En la tabla siguiente, se observa que los ingresos percibidos por la prestación de los servicios públicos, de acueducto, alcantarillado y aseo, aumentaron en el año 2013 pasando de \$725,73 millones reflejados en el año 2012 a \$777,04 millones en el año 2013.

Tabla No. 1. Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS						
DETALLE	2.012	%	2.013	%	Var (\$) 12-13	Var (%) 12-13
Ingresos Operacionales	1.717.212.528	100%	942.909.760	100%	-774.302.768	-82%
Servicio de Energía	937.006.319	55%	36.986.559	4%	-900.019.760	-96%
Servicio de Acueducto	299.622.658	17%	317.033.769	34%	17.411.111	6%
Servicio de Alcantarillado	134.390.545	8%	150.913.366	16%	16.522.821	12%
Servicio de Aseo	291.717.293	17%	309.093.852	33%	17.376.559	6%
Servicio de Gas Natural	107.756.005	6%	141.632.214	15%	33.876.209	31%
Devoluciones y rebajas	-53.280.292	-3%	-12.750.000	-1%	40.530.292	-76%
Costo de Ventas y Operación	1.145.112.829	67%	603.411.877	64%	-541.700.952	-47%
Utilidad Bruta	572.099.699	33%	339.497.883	36%	-232.601.816	-41%
Gastos Operacionales	656.089.405	38%	566.306.345	60%	-89.783.060	-14%
Gastos de Administración	627.590.108	37%	529.874.470	56%	-97.715.638	-16%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	28.499.297	2%	36.431.875	4%	7.932.578	28%
Resultado Operacional	-83.989.706	-5%	-226.808.462	-24%	-142.818.756	170%
Otros ingresos	96.159.482	6%	252.181.200	27%	156.021.718	162%
Otros gastos	7.131.317	0%	19.863.610	2%	12.732.293	179%
Intereses	225.898	0%	183.500	0%	-42.398	-19%
Resultado antes de Impuestos	5.038.459	0%	5.509.128	1%	470.669	9%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado Neto	5.038.459	0%	5.509.128	1%	470.669	9%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

De manera general, se evidencia que en el PUC del año 2012, la entidad registra el 98,32% de los costos totales en las cuentas generales y materiales; igualmente causa el total de los costos de producción en la cuenta 7505 gas combustible por la suma de \$1.145,11, millones.

Se observa que en el PUC desagregado del servicio de aseo y energía del año 2012, en la cuenta 7505 costos de producción, registran los costos del servicio de alcantarillado por la suma de \$188,45 millones y 605,34 millones respectivamente. Se requiere al prestador revisar y aclarar en detalle dichos registros contables.

Por otra parte, revisando los ingresos reportados en el PUC consolidado de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, energía y gas del año 2012, se presentan diferencias con los ingresos individuales por cada servicio prestado por la suma de \$2,07 millones; así mismo en los costos de venta y operación, por la suma de \$1,31 millones y en los gastos por el valor de \$758.738. Se requiere al prestador revisar y aclarar dichas diferencias.

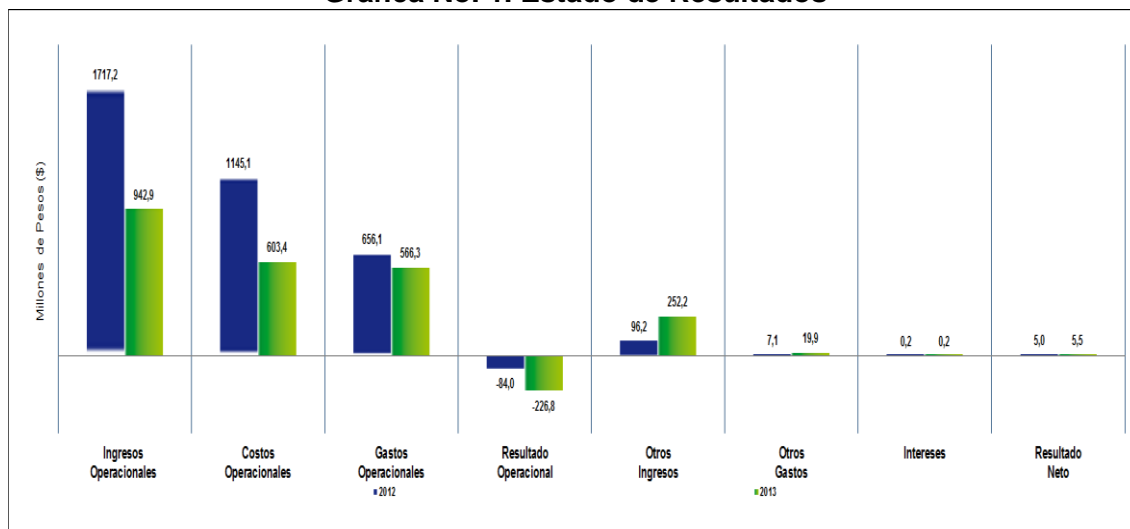
Con respecto a los costos totales operacionales, en el año 2013 se reducen en un 47%, obedeciendo principalmente a la disminución de los costos por concepto de generales y materiales, no obstante, se evidencia que la cuenta sueldos y salarios pasa del año 2012 a 2013 de \$8,22 millones a \$309,74 millones.

Por lo observado anteriormente, se infiere mala calidad en el reporte de la información del PUC de los años 2012 y 2013, por lo cual se requiere al prestador registrar contablemente los costos en las cuentas correspondientes y dar cumplimiento a la clasificación de dichas cuentas de acuerdo a lo determinado en el Plan de Contabilidad para entes prestadores de servicios públicos domiciliarios.

Así mismo, acatar a lo ordenado en el Artículo 6.2.1.5 INSTRUCCIONES A SEGUIR PARA EL REPORTE DEL PLAN DE CONTABILIDAD de la Resolución SSPD No. 20101300048765 DEL 14/12/2010; además de revisar, aclarar y tomar las medidas pertinentes para reportar de manera adecuada la información financiera en el PUC de los años 2012 y 2013.

Con respecto a los gastos operacionales disminuyeron en el año 2013, en un 14% obedeciendo a la reducción de los sueldos y salarios y gastos generales.

Gráfica No. 1. Estado de Resultados



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

A nivel general se observa que para las dos vigencias de análisis, la Empresa alcanzó un resultado operacional negativo, puesto que los ingresos percibidos por la prestación de los servicios, fueron menores que los gastos y costos en los que incurrió para su prestación, el resultado operacional negativo, aumentó en el año 2013 en un 170%, como consecuencia en la disminución de los ingresos operacionales en un 82%. En la vigencia 2012 y 2013 se reflejan pérdidas operacionales por la suma de \$83,98 millones y \$226,80 millones respectivamente.

Se evidencia que en el año 2012 se causaron otros ingresos extraordinarios por la suma de \$96,15 millones, jalonados principalmente por el registro de ingresos por recuperaciones y no tributarios; en el periodo 2013, se causaron otros ingresos extraordinarios por la suma de \$252,18 millones, por concepto de arrendamientos y recuperaciones. Es de anotar que dichos ingresos influyeron notoriamente en el comportamiento neto de los dos periodos.

En términos operacionales y generales la Entidad, presenta un comportamiento operacional negativo para las dos vigencias que se ve reflejado en la insuficiencia de los ingresos operacionales para atender las erogaciones que implica la prestación de los servicios públicos, hecho que incide en el resultado operacional y neto de cada vigencia.

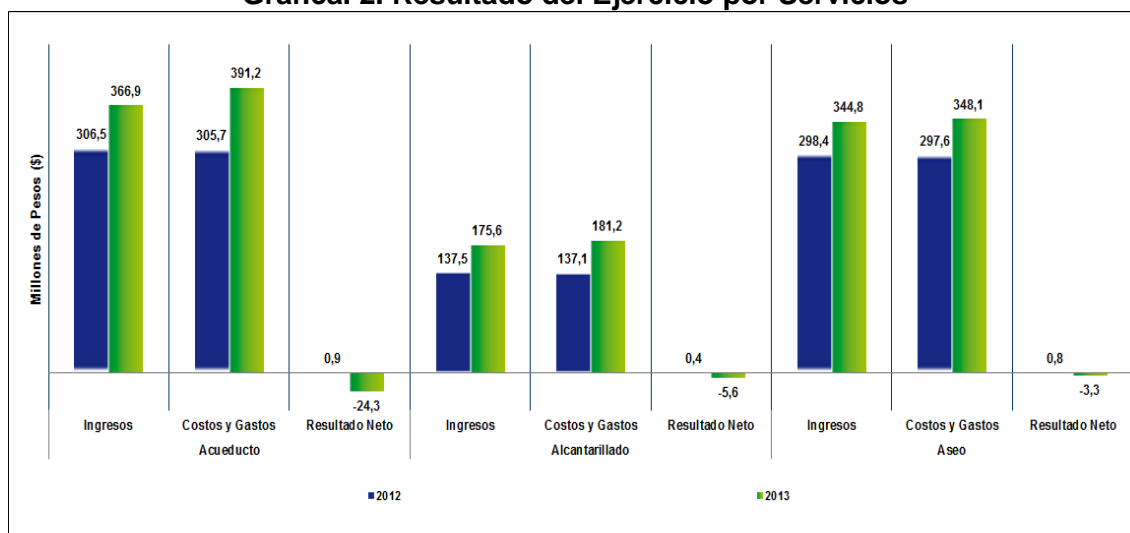
Se le recuerda al prestador que estas deficiencias operativas pueden ser originadas por el cobro de unas tarifas que no cumplen con los requisitos reglamentados por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA o por la extralimitación en costos y gastos en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, situación que debe ser revisada y ajustada, toda vez que de continuar esta tendencia, se podría poner en riesgo la estabilidad financiera de la Entidad.

Por lo tanto se le sugiere al prestador tomar las medidas necesarias de manera inmediata para el incremento de los ingresos por servicios y efectuar un estricto control sobre costos y gastos con el objeto de lograr resultados positivos al final de cada

ejercicio contable que le permitan garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos a su cargo.

A continuación, en la Gráfica No. 2. Se presenta el resultado del ejercicio desagregado por servicio los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, conforme la información financiera desagregada por servicios reportada en el SUI para las vigencias de análisis 2012 y 2013.

Gráfica. 2. Resultado del Ejercicio por Servicios



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En relación con los ingresos cargados en el PUC desagregados por servicio, se evidenció que en las dos vigencias las cifras reportadas son diferentes a los ingresos reflejados en el PUC consolidado anual.

En el PUC desagregado por servicios del año 2012, se observa que no reportan los ingresos individuales por cada servicio prestado, sino que incluyen ingresos de los servicios de energía, acueducto, alcantarillado, aseo, y gas.

Por lo anterior, se concluye que la mala calidad en el reporte de la información impide a esta Superintendencia el análisis del comportamiento individual de los ingresos por servicios, y determinar el resultado real operacional y neto de cada servicio, por lo que se le requiere al prestador revisar, aclarar y tomar las medidas pertinentes para reportar de manera adecuada la información financiera en el PUC del año 2012.

Con respecto a los ingresos percibidos por la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, aumentaron en el año 2013, siendo el servicio de acueducto el que mayores ingresos refleja seguido del servicio de aseo y alcantarillado; sin embargo los tres servicios prestados generan pérdidas al final del ejercicio por las sumas de \$24,3 millones, \$5,6 millones y \$3.3 millones respectivamente, situación que obedece a que los ingresos generados son inferiores a los costos y gastos que incurre la prestación de los servicios públicos.

Por otra parte, revisando los ingresos reportados en el PUC consolidado de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del año 2013, se presentan diferencias con los ingresos individuales por cada servicio prestado por la suma de \$867,731 Se requiere al prestador revisar y aclarar dicha diferencia.

Es de resaltar que en el año 2012 y 2013, en el total de los ingresos de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, se refleja el registro de otros ingresos por concepto de recuperaciones y no tributarios, por las sumas de \$38,40 millones y \$123,33 millones respectivamente, situación que incide notoriamente en el resultado del comportamiento neto al final del ejercicio. Por tanto se requiere al prestador aclarar en detalle el motivo que origino la causación de dichas recuperaciones e ingresos no tributarios.

Igualmente, en el año 2013 se observa en la cuenta devoluciones, rebajas y descuentos de los estados financieros del servicio de aseo, la suma de \$12,75 millones, se solicita al prestador informar a qué correspondieron las devoluciones realizadas.

En relación con los costos incurridos en la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo se mantuvieron similares en los dos periodos; en el 2012 el total de costos operacionales de los servicios enunciados, representan el valor de \$468,8 millones y equivalen al 64,59% del total de los ingresos operacionales; en el periodo 2013, los costos totales representan la suma de \$445,50 millones y equivalen al 57,33% del total de los ingresos operacionales de los tres servicios mencionados.

Con respecto a los gastos operacionales de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el año 2012 y 2013, representan la suma de \$271,5 millones y a \$475,00 millones y equivalieron al 37,03% y al 53,435 millones del total de los ingresos operacionales de los tres servicios mencionados.

En el año 2012, se evidencia que la mayor proporción, correspondieron a erogaciones relacionadas con sueldos y salarios y generales entre ellos honorarios, materiales y suministros.

Similar situación se refleja en el año 2013, donde los gastos operacionales se concentran en sueldos y salarios y generales entre ellos honorarios, materiales y suministros, provisiones y depreciaciones e impuestos contribuciones y tasas.

En conclusión en el análisis por servicio del año 2013, se evidenció un comportamiento operacional desfavorable para los tres servicios a cargo del prestador; los resultados negativos se evidencian como consecuencia del elevado monto en los rubros de costos y gastos, que superaron los ingresos de cada servicio.

Por lo anterior, se recomienda al prestador propender por asignar costos y gastos más eficientes, con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad y la continuidad en la prestación de los servicios públicos a su cargo.

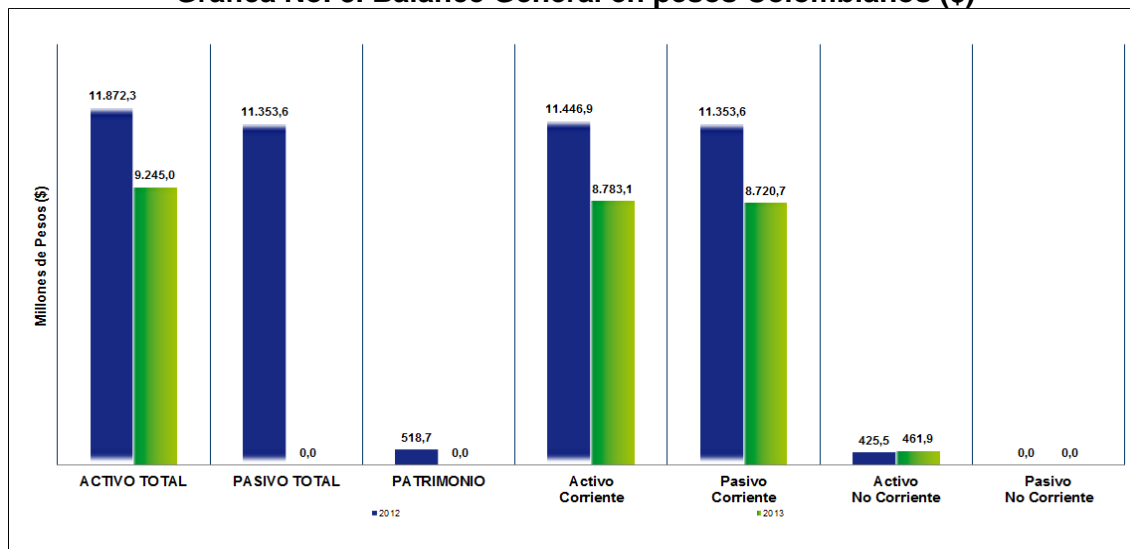
Así mismo, se le recuerda que es responsabilidad del prestador, cargar la información al SUI con calidad tal como lo determina la circular 001 de enero del 2006, máxime cuando es información reportada al Estado colombiano. Cabe resaltar que de la calidad del reporte de información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real y el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

BALANCE GENERAL

La gráfica No. 3, relaciona las variaciones de las principales cuentas del balance general y se acompaña de la Tabla No. 2, la cual detalla la composición del Activo,

Pasivo y Patrimonio para los años 2012 y 2013, con sus respectivas variaciones relativas y absolutas.

Gráfica No. 3. Balance General en pesos Colombianos (\$)



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

La estructura financiera para las dos vigencias de análisis, evidencian disminución en el año 2013 del activo, del pasivo y un leve incremento del patrimonio obedeciendo dicho comportamiento principalmente a la reducción del efectivo, recaudos a favor de terceros y el resultado neto del ejercicio.

Es de resaltar que entre los años 2012 y 2013 el total del activo presentó una disminución del 22,13%, el pasivo del 23,19% y el patrimonio un aumento del 1,06%. Igualmente, se observa que para los dos periodos analizados, la mayor proporción de recursos con que operó la entidad, fueron de terceros; adicionalmente refleja un alto nivel de endeudamiento y un reducido patrimonio institucional.

El activo total se acentúa principalmente por las cuentas registradas en la porción corriente, que corresponden en su mayoría a la cuenta de efectivo y avances y anticipos entregados. El pasivo total, se ubica en la porción corriente representado en las cuentas por pagar y recaudos a favor de terceros. Respecto del patrimonio, se evidencia que en el año 2013 debido al resultado neto del ejercicio se incrementa en un 1,06%.

De igual manera, puede inferirse que para la vigencia 2012, la mayor proporción de los activos con los que contó la entidad corresponden al servicio de energía; mientras que en el año 2013, pertenecen a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Dentro del activo corriente, se encuentra la cuenta correspondiente a efectivo y llama la atención que en el año 2013, presenta una disminución del 39,47%, pasando de \$7.678,35 millones del año 2012 a \$4.647,42 millones en el año 2013, por lo cual se requiere al prestador informar en detalle la causa que originó la disminución del efectivo.

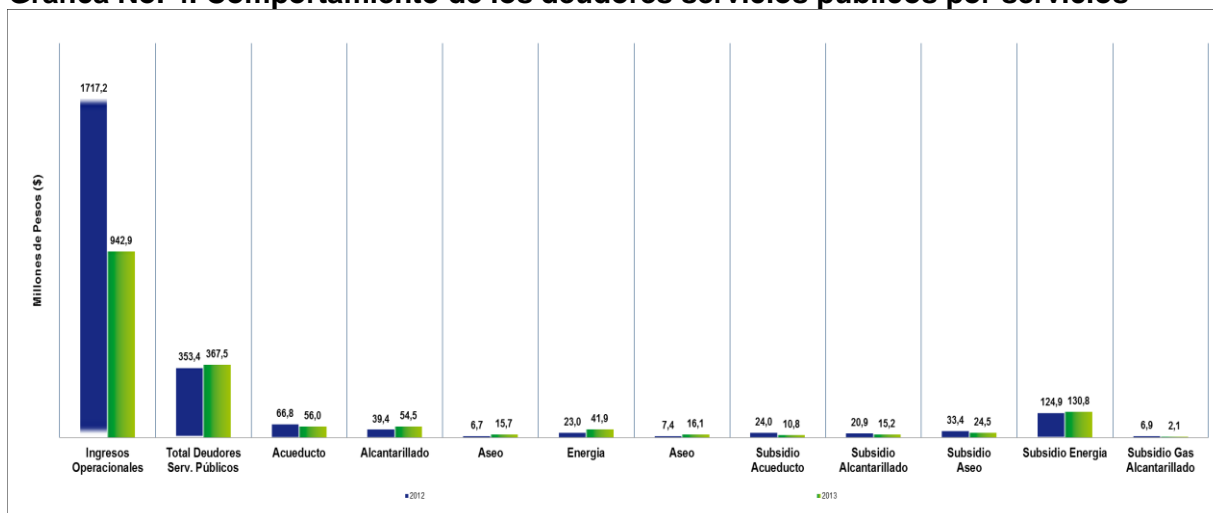
Tabla No. 2. Balance General en pesos Colombianos (\$)

DETALLE	2.012	%	2.013	%	Var (\$) 12-13	Var (%) 12-13
Activo	11.872.326.832	100%	9.244.954.842	100%	-2.627.371.990	-22%
Efectivo	7.678.350.232	64,67%	4.647.421.613	50,27%	-3.030.928.619	-39,47%
Inversiones CP	0	0,00%	0	0,00%	-	0%
Deudores Serv. Públicos		0,00%		0,00%	-	0%
Deudores Servicio de Energía	66.759.136	0,56%	56.006.383	0,61%	-10.752.753	-16,11%
Deudores Servicio de Acueducto	39.371.964	0,33%	54.475.411	0,59%	15.103.447	38,36%
Deudores Servicio de Alcantarillado	6.741.748	0,06%	15.684.931	0,17%	8.943.183	132,65%
Deudores Servicio de Aseo	23.034.591	0,19%	41.927.420	0,45%	18.892.829	82,02%
Deudores Servicio de Gas	7.401.871	0,06%	16.147.289	0,17%	8.745.418	118,15%
Subsidio Servicio de Acueducto	24.019.483	0,20%	10.755.206	0,12%	-13.264.277	-55,22%
Subsidio Servicio de Alcantarillado	20.941.099	0,18%	15.157.647	0,16%	-5.783.452	-27,62%
Subsidio Servicio de Aseo	33.390.081	0,28%	24.462.268	0,26%	-8.927.813	-26,74%
Subsidio Servicio de Energía	124.859.955	1,05%	130.772.114	1,41%	5.912.159	4,74%
Subsidio Servicio de Gas	6.866.849	0,06%	2.122.884	0,02%	-4.743.965	-69,09%
Avances y Anticipos Entregados	3.361.235.623	28,31%	3.684.770.860	39,86%	323.535.237	9,63%
Anticipos o Saldos a Favor	16.223	0,00%	5.241.611	0,06%	5.225.388	32209,75%
Otros deudores	13.941.090	0,12%	57.351.366	0,62%	43.410.276	311,38%
Otros Deudores Prestación Servicios	34.599.763	0,29%	16.959.967	0,18%	-17.639.796	-50,98%
Provisión	-7.842.430	-0,07%	-9.518.580	-0,10%	-1.676.150	21,37%
Inventarios	13.172.960	0,11%	13.352.960	0,14%	180.000	1,37%
Activo Corriente	11.446.860.238	96%	8.783.091.350	95%	-2.663.768.888	-23%
Propiedad, Planta y Eq.	346.671.972	2,92%	370.961.264	4,01%	24.289.292	7,01%
Depreciación Acumulada	-47.201.067	-0,40%	-78.673.353	-0,85%	-31.472.286	66,68%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	299.470.905	2,52%	292.287.911	3,16%	-7.182.994	-2,40%
Otros Activos	125.995.689	1,06%	169.575.581	1,83%	43.579.892	34,59%
Inversiones LP	-	0,00%	-	0,00%	-	0%
Deudores No corrientes	-	0,00%	-	0,00%	-	0%
Total Activo No Corrientes	425.466.594	3,58%	461.863.492	5,00%	36.396.898	8,55%
Total Activos	11.872.326.832	100,00%	9.244.954.842	100,00%	-2.627.371.990	-22,13%
Total Pasivos	11.353.607.771	95,63%	8.720.726.653	94,33%	-2.632.881.118	-23,19%
Operaciones de Crédito Publico	0	0,00%	0	0,00%	-	0%
Obligaciones Financieras CP	0	0,00%	0	0,00%	-	0%
Obligaciones Laborales	37.029.019	0,31%	43.863.812	0,47%	6.834.793	18,46%
Cuentas por pagar	732.566.767	6,17%	509.360.278	5,51%	-223.206.489	-30,47%
Recaudos a Favor de Terceros	10.551.461.602	88,87%	8.133.112.510	87,97%	-2.418.349.092	-22,92%
Ingresos Recibidos por Anticipado	32.550.375	0,27%	34.390.053	0,37%	1.839.678	5,65%
Total Pasivo Corriente	11.353.607.771	95,63%	8.720.726.653	94%	-2.632.881.118	-23,19%
Total Pasivo no Corrientes	-	0%	-	0%	-	0%
Total Pasivos	11.353.607.771	95,63%	8.720.726.653	94,33%	-2.632.881.118	-23,19%
Patrimonio Institucional	518.719.061	4,37%	524.228.189	5,67%	5.509.128	1,06%
Reservas	56.803.066	0,48%	56.803.066	0,61%	-	0,00%
Capital Suscrito y Pagado	280.000.000	2,36%	280.000.000	3,03%	-	0,00%
Capital Fiscal	0	0,00%	0	0,00%	-	0%
Resultado de Ejercicios Anteriores	176.877.536	1,49%	181.915.995	1,97%	5.038.459	2,85%
Resultado del Ejercicio	5.038.459	0,04%	5.509.128	0,06%	470.669	9,34%
Total Patrimonio	518.719.061	4,37%	524.228.189	5,67%	5.509.128	1,06%
Total Pasivo + Patrimonio	11.872.326.832	100%	9.244.954.842	100%	-2.627.371.990	-22%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

A continuación en la gráfica No. 4, se muestra el comportamiento de la cuenta deudores servicios públicos, desagregada por servicio y año.

Gráfica No. 4. Comportamiento de los deudores servicios públicos por servicios



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Como se observa en la gráfica anterior, el comportamiento de la cuenta deudores servicios públicos en el año 2013, se aumenta en un 4% pasando de \$353,38 millones a \$367,51 millones, donde a los servicios de acueducto alcantarillado y aseo les corresponden a \$147,49 millones en el año 2012 y en el año 2013 \$162,46 millones; por otra parte, se observa que la empresa tarda 75,11 días en el año 2012 y 142,26 días en el año 2013 en la recuperación de la cartera. Por lo cual se recomienda al prestador realizar las gestiones pertinentes para su recaudo.

En el año 2012 y 2013, la Empresa registra avances y anticipos entregados por la suma de \$3.361,23 millones y \$3.684,77 millones, equivalentes al 28,31% y al 39,86% del total del activo respectivamente.

Por lo anterior, con el objeto de verificar la calidad de la información reportada al SUI y su relación con los servicios públicos a su cargo, se le solicita al prestador explique en detalle a que corresponden dichos valores, que tipo de proyectos adelanta con los convenios celebrados y si tienen incidencia en la prestación de los servicios públicos a su cargo.

En relación con la propiedad planta y equipo, se requiere que la institución describa y especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación de los servicios públicos, puesto que en los dos años de análisis dentro de los bienes contabilizados en la dicha cuenta, lo más representativo son las plantas de tratamiento equivalentes a la suma de \$112,32 millones.

El pasivo total se registró en su totalidad en la porción corriente y disminuyó en un 23,19% en el año 2013, jalonado por la disminución de las cuentas por pagar y los recaudos a favor de terceros.

Dentro del pasivo corriente, se refleja en el periodo 2012 y 2013, recaudos a favor de terceros por valor de \$10.551,46 millones y \$8.133,11 millones respectivamente. Igualmente depósitos recibidos de terceros por la suma de \$651,15 millones en el año 2012 y \$116,29 millones en el periodo 2013. Se solicita al prestador informar en detalle a que corresponden los valores causados en dichas cuentas y su relación directa en la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Con respecto al patrimonio presenta un aumento 1,06% en el año 2013, al pasar de \$518,71 millones en el año 2012 a \$524,22 millones, como consecuencia del registro en la cuenta resultado del ejercicio. En la vigencia 2012 se refleja una utilidad neta del ejercicio de \$5,03 millones y en el año 2013 de \$5,50 millones

INDICADORES FINANCIEROS

PRINCIPALES INDICADORES		
RENTABILIDAD	2012	2013
Margen Operativo	-4,89%	-24,05%
EBITDA (millones de pesos)	-\$ 55,49	-\$ 190,38
Margen Ebitda	-3,23%	-20,19%
LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	75,11	142,26
Rotación Cuentas por Pagar	148,37	172,63
Razón Corriente	1,01	1,01
Nivel de Endeudamiento	95,63%	94,33%

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Coherente con el comportamiento operacional, los indicadores de rentabilidad fueron desfavorables en el año 2012 y 2013; el margen EBITDA en el año 2012 fue de \$55,49 millones, y de \$190,37 millones en el año 2013, toda vez que el prestador registró montos por concepto de depreciaciones, provisiones y amortizaciones por la suma de \$28,49 millones y en el año 2013 de \$36,43 millones.

Los indicadores de liquidez, muestran el comportamiento descrito en el balance general, el cual presume un manejo poco razonable de los recursos en el corto plazo, donde el tiempo de recaudo infiere una gestión deficiente del mismo; así mismo se evidencia que las cuentas por pagar afectan notoriamente la liquidez de la Entidad, hecho que contribuye en el alto grado de endeudamiento que posee, equivalente al 95,63% en 2012, y de 94,33% en el año 2013. Así mismo el indicador de liquidez afirma, que la Empresa cuenta únicamente con \$1,01 en el 2012 y 2013 para cubrir sus deudas a corto plazo, situación que pone en riesgo su liquidez y por ente el cumplimiento oportuno con las obligaciones contraídas y la continuidad de la prestación de los servicios públicos.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

3.1 Acueducto

Con base en la información reportada por el prestador en el Sistema Único de Información –SUI durante los años 2012 y 2013, y visita practicada el día 4 de octubre de 2010, se observa y hallo lo siguiente con respecto al sistema de acueducto y sus aspectos operativos:

Concesión de Aguas:

Nombre del Pozo	Acto Administrativo	Entidad que expidió la concesión	Fecha inicial de la concesión	Fecha final de la concesión	Caudal adjudicado l/s
BELLO HORIZONTE	00827	CORPORINOQUIA	14/09/2007	14/09/2017	17
LA MANGA	200-15-05-0514	CORPORINOQUIA	18/07/2005	18/07/2015	30

Fuente: Sistema de Información – SUI.

Abastecimiento: Según la información reportada en el SUI, la fuente del sistema de acueducto es subterránea. Se cuenta con dos pozos de abastecimientos denominados Bello Horizonte y La Manga, cuyas capacidades de diseño son de 24 y 36 l/s respectivamente.

Captación:

Nombre del Pozo	Profundidad del Pozo(M)	Profundidad de la Bomba(M)	Nivel estático(M)	Diámetro de la tubería de succión del pozo(Pulgadas)	Fecha de construcción	Fecha de inicio de operaciones	Fecha última modificación
BELLO HORIZONTE	125	48	11	De 2 a 4 pulg	23/06/2006	18/11/2006	14/04/2011
LA MANGA	170	50	7	De 2 a 4 pulg	11/02/1991	14/03/1991	14/04/2011

PTAP

Según el informe de visita de octubre de 2010, el sistema de acueducto cuenta con dos adecuadas estructuras de PTAP de tipo convencional de nombres “LAMANGA Y BELLO HORIZONTE”, las cuales cuentan con un cerramientos de puertas metálicas, la vía de acceso a las plantas están en buen estado, se realizan los procesos de floculación, sedimentación, coagulación y filtración.

En la planta también se realiza el tratamiento de desinfección, se llevan registros diarios de operación, se realizan análisis de agua diarios, cuenta con adecuada estructura y equipos de laboratorio, se cuenta también en la PTAP la Manga con un macromedidor a la entrada y en la PTAP Bello Horizonte con un macromedidor a la salida.

De las visitas practicadas por la SSPD, se tiene los siguientes aspectos técnicos generales del sistema de acueducto:

ASPECTOS TÉCNICOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

Posee el componente
 No posee el componente

Fuente de abastecimiento:	Superficial:	NO	Subterránea:	SI	Agua en bloque:	NO
Concesión de aguas:	SI	Acto administrativo:	BO 200-15-07 20827 240 19 / 2009 x 10 años			
Caracterización de la fuente:	SI	Planta potabilizadora:	SI	Nombre:	"LA MANA" - BELLO HORIZONTE	
Continuidad en la prestación del servicio (IC):	Horas/día	4	Índice de agua no contabilizada (IANC%):	NO SE HA CONTABILIZADO		
Dotación de laboratorio:	Equipo	Existencia	Estado	Equipo	Existencia	Estado
	Prueba de Jarras	SI	NO OPERATIVO	pH	SI	BUENO
	Demanda de Cloro	SI	BUENO	Turbiedad	SI	BUENO
	Color aparente	SI	BUENO	Otro:		
Certificación sanitaria:	SI	Periodo	RENOVAL	IRCA (%):	27.09 % del / 2008 48.4 %	
Acta de concertación de puntos de muestreo:	SI	Acta de materialización de puntos de muestreo:	NO			
Programa de macromedición:	SI	Reporte de anomalías del sistema de suministro:	SI			
Programa de uso eficiente y ahorro de agua (PAYUEDA):	SI	Acto administrativo:	EN PROCESO DE APROBACION SE REVIÓ OFICIO DE JULIO DE SEPT 18/2009			
Programa de micromedición:	NO	Micromedidores instalados:	776			
Tasa por uso:	SI	Micromedidores funcionando:	578			
Plan de inversiones en infraestructura:	NO	Programa de capacitación ciudadana:	SI			
Programa de mantenimiento y reparación de micromedidores:	NO	Plan maestro de acueducto:	EN PROCESO DE ELABORACION			
		Empresa:	N/A			
		Convenio:	N/A			

ASPECTOS TÉCNICOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

Sistema de acueducto:	Captación/aducción	Canaleta Parshall	SI	Estado:	BUENO
		Vertedero		Estado:	
		Otro: <i>TRUBAJES</i>		Estado:	
	Pretratamiento	Cribado		Estado:	
		Desarenación		Estado:	
		Trampa de grasas		Estado:	
		Ablandamiento		Estado:	
		Aireación	SI	Estado:	BUENO
	Tratamiento	Oxidación		Estado:	
		Otro		Estado:	
		Coagulación	SI	Estado:	NO OPERATIVO
		Floculación	SI	Estado:	BUENO
		Sedimentación	SI	Estado:	BUENO
	Postratamiento	Filtración	SI	Estado:	BUENO
		Otro		Estado:	
Desinfección		SI	Estado:	BUENO	
Estabilización química			Estado:		
Tratamiento y disposición de lodos			Estado:		
Almacenamiento y compensación	Otro		Estado:		
	Tanque de almacenamiento	SI	Estado:	BUENO	
Distribución	Tanque de compensación	SI	Estado:	BUENO	
	Sectores micromedidos	NO	Estado:	N/A	
	Sectorización	NO	Estado:	N/A	
Muestras de control de calidad del agua	SI	Punto red de distribución:	SI	Frecuencia de toma:	MESES
		Laboratorio externo:	ABUQUIM	Concepto sanitario:	AUTO

3.1.1 Control de calidad

De acuerdo con la revisión realizada frente al reporte de información al SUI con relación a la actualización de las actas de concertación y materialización de puntos de muestreo para los años 2012 y 2013, se puede establecer que el prestador no ha efectuado dichos reportes.

Por otra parte, se evidenció en el SUI que el prestador durante los años 2009 y 2010 suscribió las actas de concertación y materialización de los puntos de muestreo, tal como se ilustra a continuación:

Año 2009

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID	EMPRESA	FORMATO	URL	FECHA DE CERTIFICACION
CASANARE	OROCUE	22511	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	CALIDAD ACTAS DE CONCERTACION PUNTOS DE MUESTREO RANGO 1 (PDF o TIFF)	ACTAS.pdf	16/06/2010 15:31
CASANARE	OROCUE	22511	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	ACTA DE RECIBO A CONFORMIDAD DE LA MATERIALIZACION DE LOS PUNTOS DE MUESTREO EN RED DE DISTRIBUCION RANGO 1 (PDF o TIFF)	ACTA MATERIALIZACION.pdf	18/06/2010 09:37

Año 2010

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID	EMPRESA	FORMATO	URL	FECHA DE CERTIFICACION
CASANARE	OROCUE	22511	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	ACTA DE ACTUALIZACION DE LA CONCERTACION DE PUNTOS DE MUESTREO RANGO 1, 2, 3 Y 4	ACTA 2010.pdf	27/10/2014 11:08

En la revisión de los archivos certificados, se evidencia la concertación de cinco puntos de muestreo.

Por lo anterior, se le solicita realizar las actuaciones del cargue de información al SUI respecto de concertación y materialización de puntos de muestreo de los años analizados, o sea 2012 y 2013.

Control de calidad del agua: Dentro de los informes de visita no existen evidencias de la realización de muestreos de la calidad del agua realizados por el prestador.

Resultados muestras de vigilancia de calidad del agua: De acuerdo a la Información de vigilancia de calidad del agua que reportan las autoridades sanitarias al Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable – SIVICAP para los años 2012 y 2013, para el municipio de Orocué – Casanare, los resultados anuales son los siguientes para aquellas muestras que fueron tomadas de manera no intradomiciliaria.:

IRCA ANUAL							
AÑO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA	ID RUPS	IRCA	MUESTRAS	MESES
2012	CASANARE	OROCUE	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	22511	17	12	12
2013	CASANARE	OROCUE	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	22511	22.4	12	12

Fuente: Sabana SUI y SIVICAP 2012-2013

En particular, se evidencia que en los años analizados el prestador no ha evolucionado en el cumplimiento de la calidad del agua entregada a la población, pues su nivel de riesgo ha permanecido en medio durante los dos años analizados.

3.2 Alcantarillado

Según los resultados de las visitas realizadas por la SSPD se halló lo siguiente:

- El prestador presenta un alcantarillado sanitario.
- El prestador cuenta una PTAR de tipo convencional.
- El prestador no cuenta con el permiso de vertimientos expedido por la autoridad ambiental, esto debido a que la corporación ya le aprobó el PSMV.
- La persona prestadora realiza pruebas y análisis del agua residual antes de ser vertidas a cuerpo receptor.
- El prestador no ha realizado ni implementado el programa de detección de fugas.
- El operario de la planta no se encuentra certificado en competencias laborales.
- El prestador cuenta con un vehículo de succión presión para alcantarillado.

Frente a la anterior situación encontrada por la SSPD en el año 2011 y 2012, el prestador debe informar las acciones realizadas de recuperación y/o optimización del sistema de alcantarillado y tratamiento durante la vigencia 2012-2013; así como el cumplimiento de reportes al SUI relacionados con la información de la prestación del servicio de alcantarillado.

3.3 Aseo

Según los resultados de las visitas realizadas por la SSPD en el 2010, se halló lo siguiente:

- El prestador realiza la recolección de los residuos sólidos 3 veces a la semana.
- El prestador cuenta con cuatro rutas de recolección de los residuos.
- El prestador realiza la actividad únicamente en la zona urbana.
- El prestador cuenta con un vehículo compactador con capacidad para 14 Yards cúbicas.
- El prestador es el operador del sitio de disposición final.
- El prestador cuenta con la licencia ambiental vigente expedida por la autoridad ambiental.
- El prestador no cuenta con el plan de manejo ambiental.
- El prestador cuenta con tres celdas transitorias de las cuales una ya se encuentra llena.
- Se evidenció la falta de mantenimiento de las canaletas de lixiviados en el sitio de disposición final.
- En el momento el prestador no está realizando la actividad de aprovechamiento

Cantidad dispuesta: De acuerdo con la revisión en SUI, se evidencia que el prestador no ha certificado el formato de recolección y transporte para los evaluados, así como para el 2011; situación que no permite realizar acciones de vigilancia y control frente a los reportes del prestador.

De igual manera, la operación de la disposición final no es reportada por el prestador.

En particular, el prestador deberá explicar y justificar la falta de información al SUI, así como se le insta a que realice la información pendiente dado a que impide acciones de seguimiento y control de los aspectos tarifarios de la prestación del servicio de aseo.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1 SUSCRIPTORES

Acueducto

PERIODO	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4	COMERCIALES	INDUSTRIALES	OFICIALES	TOTAL SUSCRIPTORES	VARIACIÓN
Diciembre 2012	834	700	16	1	17	0	40	1608	3.6%
Octubre 2013	872	712	18	1	23	0	40	1666	

Fuente: SUI

Alcantarillado

PERIODO	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4	COMERCIALES	INDUSTRIALES	OFICIALES	TOTAL SUSCRIPTORES	VARIACIÓN
Noviembre 2012	796	712	20	1	1	0	41	1581	5.37%
Enero 2013	872	712	18	1	23	0	40	1666	

Fuente: SUI

Aseo

USUARIOS DICIEMBRE ASEO							
AÑO	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	PEQUEÑOS PRODUCTORES	GRANDES PRODUCTORES	TOTAL SUSCRIPTORES	VARIACIÓN
Diciembre 2012	845	706	19	63	0	1633	2.69%
Julio 2013	872	720	21	64	0	1677	

Fuente: SUI

De conformidad con los reportes comerciales últimos mes-año identificados en el SUI, de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo al SUI, se evidencian un comportamiento de diferencias entre los usuarios del acueducto y alcantarillado con respecto a los del servicio de aseo, que podría estar asociado a la infraestructura de cobertura de prestación al igual que un aumento normal ligado al crecimiento población.

Al respecto se debe informar al prestador que es su deber mantener actualizada la matriz de cargue en los periodos de reporte correspondientes al formato de facturación (mensual), dado que los datos certificados e identificados en el SUI corresponden a meses diferentes por año por cuanto los reportes no se encuentran al día; situación que distorsiona los cálculos anteriormente referidos.

4.2 VOLÚMENES FACTURADOS

Acueducto

AÑO	VOLUMENES MENSUALES PROMEDIO FACTURADOS	VARIACIÓN %
2012	(2 MESES) 9030	84.25
2013	(9 MESES) 16638	

Fuente: SUI

De conformidad con los reportes comerciales del servicio de acueducto al SUI, se evidencia que existió un aumento del 84,25% de consumos facturados, situación que por una parte puede estar asociada a la falta de reporte de los meses comparados por año y/o reportes de mala calidad, dado que no existe un aumento del número de usuarios significativos que garanticen la veracidad de la variación calculada.

4.3 FACTURACIÓN

Acueducto

AÑO	PROMEDIO MENSUAL FACTURACION ACUEDUCTO	VARIACIÓN %
2012	(11 MESES) 37352429	24.24
2013	(9 MESES) 46410094	

Fuente: SUI

Alcantarillado

AÑO	PROMEDIO MENSUAL FACTURACION ALCANTARILLADO	VARIACIÓN %
2012	(1 MES) 18380074	11.57
2013	(1 MES) 20507789	

Fuente: SUI

Aseo

AÑO	PROMEDIO MENSUAL FACTURACION ASEO	VARIACIÓN %
2012	(12 MESES) 33688617	30.5
2013	(7 MESES) 43964336	

Fuente: SUI

De conformidad con los reportes comercial promedio mes-año identificado en el SUI, de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo al SUI, se evidencia un comportamiento de diferencias entre los valores que podría estar asociada a la falta de reportes de información al SUI.

Al respecto se debe informar al prestador que es su deber mantener actualiza la matriz de cargue en los periodos de reporte correspondientes al formato de facturación (mensual), dado que los datos certificados e identificados en el SUI corresponden a meses diferentes por año por cuanto los reportes no se encuentran al día; situación que distorsiona los cálculos anteriormente referidos.

4.4 ASPECTOS TARIFARIOS

Acueducto y alcantarillado

La EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 26 de Octubre de 2011 por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20144600227981 del 30 de Abril de 2014 arrojando los siguientes resultado:

SERVICIO	SISTEMA	MUNICIPIO	CMA	CMOc	CMI	CMT
Acueducto	1	OROCUE	12.650	464,98	27,82	0,97
Alcantarillado			4.919	185,17	11,13	72,65

Pesos de diciembre de 2010

A la fecha no se ha recibido respuesta por parte del prestador del radicado en mención, en el que se manifestó que su omisión en la respuesta a los requerimientos de la comunicación imposibilita la gestión del ente nacional de vigilancia y control, podría acarrearle las acciones de control previstas en la ley, dentro de las cuales está el inicio de investigaciones y sanciones a que hubiere lugar por la no respuesta y por los hechos objeto de la indagación.

Por lo anterior, a continuación se analiza dicha información con el fin de dar un pronunciamiento de fondo frente a la aplicación tarifaria.

Ésta entidad a partir de los datos reportados por el prestador en MOVET elaboró el siguiente cuadro que incluye:

- Cálculo efectuado por la SSPD con los factores Sac (67,57%) y Sop (67,57%) correspondiente a los gastos y costos reportados para cada uno de sus servicios.
- Datos de cada uno de los módulos.
- Diferencia encontrada entre el cálculo de la SSPD y los datos de MOVET.

COSTOS DE REFERENCIA	CALCULO SSPD		MOVET		DIFERENCIA SSPD - MOVET	
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
CMA	11.871	5.698	12.650	4.919	-779	779
CMO	436,36	214,48	464,98	185,17	-29	29
CMI	30,50	12,21	30,50	12,21	0	0
CMT	0,97	72,65	0,97	72,65	0	0

Pesos de diciembre de 2010

Dado a que las variables Sac y Sop inciden directamente sobre los resultados de los costos de referencia y como se evidencia en la columna diferencias del cuadro anterior, se presume mala calidad de la información reportada, por tanto esta entidad efectuará el siguiente análisis con base en los datos incluidos en la columna cálculos SSPD.

ID (22511)	TARIFA APROBADA RESOLUCION No. 05 (SEP 2007)		TARIFA CALCULADA SSPD (DIC 2010)		TARIFA APROBADA RESOLUCION No. 05 (DIC 2010)		TARIFA APROBADA RESOLUCIÓN Vs CALCULADA SSPD (DIC 2010)	
	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT
ACUEDUCTO	5.761,04	524,44	11.871,25	467,82	6.592,28	600,11	-5.278,97	132,29
ALCANTARILLADO	2.304,20	253,72	5.698,20	299,34	2.636,66	290,33	-3.061,54	-9,01

Fuente: MOVET – SUI – RESOLUCION No. 05 de Septiembre de 2007
Indexador: 1,14428618 (\$Sep/07 a \$Dic/10)

ID (22511)	TARIFA APLICADA SUI (ENE 2011)		TARIFA APROBADA RESOLUCION No. 05 (ENE 2011)		TARIFA APROBADA RESOLUCION No. 05 Vs APLICADA SUI (ENE 2011)	
	Cargo Fijo	CMOI +	Cargo Fijo	CMOI +	Cargo Fijo	CMOI +

		CMT		CMT		CMT
ACUEDUCTO	13.947,00	0,00	6.651,79	605,53	7.295,21	-605,53
ALCANTARILLADO	6.333,00	0,00	2.660,47	292,95	3.672,53	-292,95

Fuente: MOVET – SUI – RESOLUCION No. 05 de Septiembre de 2007
Indexador: 1,154615636 (\$Sep/07 a \$Ene/11)

Con base en lo anterior se concluye que:

Que de acuerdo con los costos de referencias obtenidos por esta Superintendencia a partir de los datos reportados en MOVET, se pudo verificar que no coinciden a los resultados calculados por el MOVET dado a las diferencias en las variables SAC y SOP.

Se realizó la comparación entre las tarifas calculadas por la SSPD y las aprobadas mediante RESOLUCIÓN No. 05 de Septiembre de 2007 se halló que la empresa aprobó tarifas inferiores en el cargo fijo de ambos servicios y el cargo básico de alcantarillado, mientras que en el cargo básico de acueducto presuntamente aprobó una tarifa superior.

Que a partir, de la comparación realizada entre la tarifa aprobada mediante RESOLUCIÓN No. 05 de Septiembre de 2007 y las aplicadas en enero de 2011, se halló que las tarifas aplicadas en ese periodo son presuntamente superiores a las aprobadas por el prestador en dicha RESOLUCIÓN en el cargo fijo de ambos servicios e inferiores en el cargo básico de ambos servicios.

Tarifas aplicadas acueducto y alcantarillado:

AÑO	IPC	TARIFA APROBADA RESOLUCION No. 05 (SEP 2007) (A)				Tarifas Aplicadas SUI (B)				DIFERENCIA (A-B)			
		ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
		Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT
2007-9		5.761,04	524,44	2.304,20	253,72								
2008-2 (1,0358371)	3,584%	5.967,50	543,23	2.386,78	262,81								
2008-6 (1,07057626)	3,35373%	6.167,63	561,45	2.466,82	271,63								
2009-2 (1,10282207)	3,01201%	6.353,40	578,36	2.541,12	279,81								
2010-6 (1,13637007)	3,04201%	6.546,67	595,96	2.618,42	288,32								
2011-6 (1,17315384)	3,23695%	6.758,59	615,25	2.703,18	297,65	13.947	0	6.333	0	7.188,41	-615,25	3.629,82	-297,65
2012-5 (1,20957706)	3,10473%	6.968,42	634,35	2.787,11	306,89	13.947	0	6.333	0	6.978,58	-634,35	3.545,89	-306,89
2014-2 (1,2531762)	3,60449%	7.219,60	657,22	2.887,57	317,96								

Aseo

La EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en el SUI el día 21 de Junio de 2010 por lo cual ésta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de control estará allegando al prestador las observaciones de dicho reporte para que éste se pronuncie.

Tarifas aplicadas aseo:

El prestador a la fecha no ha reportado la información de tarifas aplicadas para las vigencias de análisis (2012 – 2013).

El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

4.5 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

El consejo municipal de Orocué mediante acuerdo No. 010 del 18 de Diciembre de 2008 estableció los siguientes porcentajes de subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

ARTICULO 1º: Establecer los siguientes factores de subsidio para los usuarios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Estrato 1: 70%
Estrato 2: 40%
Estrato 3: 15%

ARTICULO 2º: Establecer los siguientes aportes solidarios para los usuarios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Usuarios residenciales de estrato 5: 50%
Usuarios residenciales de estrato 6: 60%
Usuarios comerciales: 50%
Usuarios industriales: 30%

De lo anterior, se evidencia que los porcentajes fijados tanto para subsidios como aportes solidarios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, a través de los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación y tomando como base la información reportada al SUI por parte de los prestadores.

En consideración de lo expuesto previamente, y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005, se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo financiero a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP ID 22511, para los años 2012 y 2013, cuyos resultados se resumen en la tabla No. 4.

Tabla No. 4. Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	ID	Empresa	INDICADORES FINANCIEROS			RANGOS DE COMPORTAMIENTO			RESULTADO IFA		Estado Reporte de Información
			Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	
2012	22511	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	1,01	93,62	40,71	Rango 1	Rango 1	Rango 3	Rango 3	Alto	Cargue de Información
2013	22511	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	1,01	98,07	66,69	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Bajo	Reportó Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Para la vigencia 2012, de acuerdo con la información reportada al SUI se efectuó el cálculo de los coeficientes de liquidez, eficiencia del recaudo y coeficiente de cubrimiento de costos, indicados en la Tabla No. 4. Conforme a la normatividad vigente para los tres coeficientes se obtuvieron, calificaciones que ubican al prestador en un nivel de riesgo alto en cuanto a la gestión financiera, ocasionado principalmente por el resultado operacional deficitario de la Entidad y la insuficiencia financiera para la cobertura de los costos y gastos generados en la prestación de los servicios, lo cual puede ser el resultado de una mala aplicación de la metodología tarifaria o de la extralimitación en costos y gastos.

En la vigencia 2013 y conforme a la normatividad vigente, para los coeficientes, liquidez, eficiencia del recaudo y coeficiente de cubrimiento de costos, se obtuvieron, calificaciones de rango 1, rango 1 y rango 2 respectivamente, lo que condujo a una calificación de rango IFA de 1, que corresponde a un Nivel de riesgo bajo y se traduce en una clasificación del prestador en el nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera. Es de resaltar que el indicador coeficiente cubrimiento de costos presenta un rango 2 por lo cual por tanto el prestador debe implementar acciones inmediatas de control para mitigar lo observado.

Es importante mencionar que el reporte de la información de manera oportuna y con calidad por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

En relación con la calidad de información financiera reportado al Sistema Único de Información – SUI, se evidencia que el prestador no reportó en los años 2012, la información con calidad en los ingresos cargados en el PUC desagregados por servicio, situación que afectó notoriamente el análisis del comportamiento individual de los ingresos por servicios, y determinar el resultado operacional y neto real por cada servicio prestado.

Así mismo no registró contablemente los costos en las cuentas correspondientes y en los ingresos, costos y gastos reportados al PUC consolidado del año 2012 se presentan diferencias con los cargados en el PUC desagregado por servicios; adicionalmente se presentan diferencias en el año 2013 entre los ingresos cargados al PUC consolidado con los ingresos reportados al PUC desagregados por servicios.

Por lo anterior se infiere mala calidad en el reporte de la información del PUC de los años 2012 y 2013.

Por otra parte, el prestador tiene habilitados formatos y formularios desde el año 2008 hasta el año 2014, los cuales suman un total de 3770, sin embargo se revisó el estado de cargue del prestador para los años 2012 y 2013, como se puede observar a continuación.

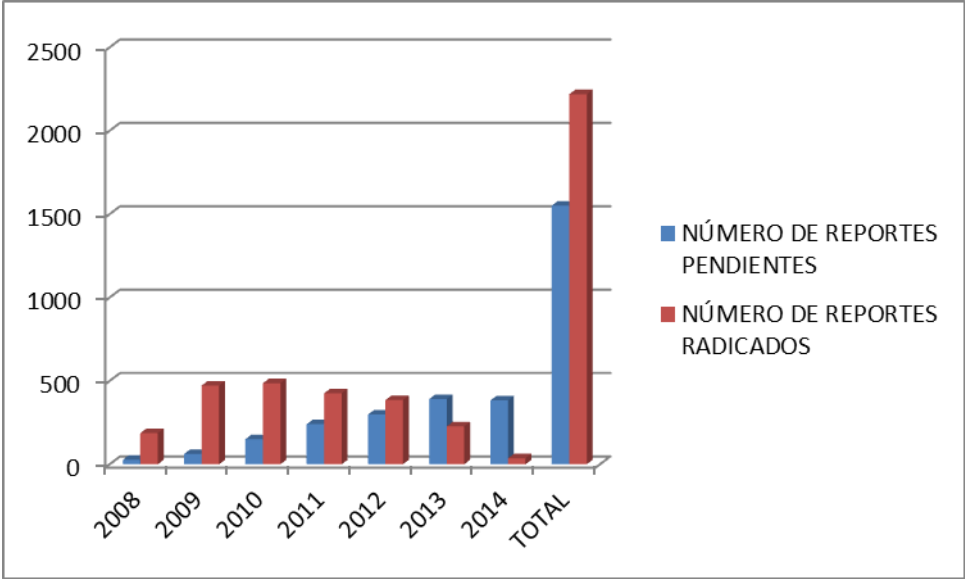
ID	EMPRESA	AÑO	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
22511	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	2008	27	187	87%
22511	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	2009	62	472	88%
22511	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	2010	150	486	76%
22511	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	2011	240	426	63%
22511	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	2012	298	385	56%
22511	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	2013	391	227	36%
22511	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	2014	383	36	8%
22511	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	TOTAL	1551	2219	59%

Fuente: SUI

El estado de cargue del prestador indica que para la vigencia 2012 - 2013 la empresa, debió cargar un total de 1301 formatos y formularios, de los cuales 683 son del año 2012 y 618 del año 2013.

Para los años de análisis, la empresa tiene pendiente por cargar un total de 689 reportes, equivalente a un 53%. En tal sentido, se evidencia que durante los años evaluados, existe una menor respuesta al cargue de información de los mismos.

Figura de cumplimiento de reportes al SUI



7. ACCIONES DE LA SSPD

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios desde el año 2008 ha venido realizando seguimiento al prestador in situ de la municipalidad de Orocué - Casanare, realizando 2 visitas, la primera en el mes de septiembre de 2009 relacionada con visita integral de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; la segunda en octubre de 2010 para realizar seguimiento a un acuerdo de mejoramiento suscrito para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo; en donde se evidenció el incumplimiento reiterado de las disposiciones del régimen de los servicios públicos, en particular con la falta de reporte de información al SUI.

Así mismo, revisado el expediente del prestador identificado con el No. **2010460351700127E**, se evidenció que ha existido una permanente comunicación entre la SSPD y la empresa desde el año 2008 en donde se han realizado observaciones reiterando el cumplimiento de las disposiciones del régimen de los servicios públicos, sobre todo frente a las actualizaciones del RUPS, requerimientos frente al plan de cargue de información contable al SUI, requerimientos tarifarios, así como también invitaciones al prestador a los diferentes eventos programados por la SSPD relacionados con temas de contabilidad, calidad del agua y acuerdos de mejoramiento.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Administrativas

- 41% de reportes pendientes en el SUI.
- No reporte de información al SUI relacionada con el personal de la empresa.
- No evidencias de control de legalidad de la CRA de los Contratos de Condiciones Uniformes.

Financieras

- La estructura financiera del prestador se vio afectada por los resultados operacionales del ejercicio, los cuales fueron desfavorables para las dos vigencias de análisis, a causa que los ingresos percibidos por la prestación de los servicios públicos, fueron menores que los gastos y costos en los que incurrió para su prestación.
- En el análisis de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del año 2013 se evidenció un comportamiento operacional desfavorable para los tres servicios a cargo del prestador, los resultados negativos se evidencian como consecuencia del elevado monto en los rubros de costos y gastos, que superaron los ingresos de cada servicio.
- Se recomienda a la Empresa, emprender acciones tendientes a optimizar los recursos empleados para la prestación de los servicios, de tal manera que garantice la sostenibilidad y la suficiencia financiera y por ende la prestación de servicios públicos.
- Conforme lo reflejado en los indicadores y el análisis del balance general, se puede evidenciar que debido que la entidad, registro todas sus obligaciones en la porción corriente, presenta altos niveles de endeudamiento que no pueden ser atendidos en el corto plazo; además no realiza gestiones eficientes de recaudo de cartera, situación ésta que pone en riesgo la liquidez de la entidad y la sostenibilidad de la prestación de los servicios públicos.
- Es preciso señalar a la Entidad que del buen reporte de la información, depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la empresa en cuanto a la prestación de servicios públicos.
- Se le sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link:
http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf.

Comerciales

- Falta de reportes de información comercial al SUI, que no permiten con objetividad realizar seguimiento a variaciones de crecimiento de los usuarios, promedios de consumo y facturación de los servicios entre los años 2012 y 2013.

- La EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 26 de Octubre de 2011
- Que de acuerdo con los costos de referencias obtenidos por esta Superintendencia a partir de los datos reportados en MOVET, se pudo verificar que no coinciden a los resultados calculados por el MOVET dado a las diferencias en las variables SAC y SOP.
- Se realizó la comparación entre las tarifas calculadas por la SSPD y las aprobadas mediante RESOLUCIÓN No. 05 de Septiembre de 2007 se halló que la empresa aprobó tarifas inferiores en el cargo fijo de ambos servicios y el cargo básico de alcantarillado, mientras que en el cargo básico de acueducto presuntamente aprobó una tarifa superior.
- Que a partir, de la comparación realizada entre la tarifa aprobada mediante RESOLUCIÓN No. 05 de Septiembre de 2007 y las aplicadas en enero de 2011, se halló que las tarifas aplicadas en ese periodo son presuntamente superiores a las aprobadas por el prestador en dicha RESOLUCIÓN en el cargo fijo de ambos servicios e inferiores en el cargo básico de ambos servicios.
- La EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en el SUI el día 21 de Junio de 2010 por lo cual ésta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de control estará allegando al prestador las observaciones de dicho reporte para que éste se pronuncie.
- El prestador a la fecha no ha reportado la información de tarifas aplicadas de aseo para las vigencias de análisis (2012 – 2013).
- Se evidencia que los porcentajes fijados tanto para subsidios como aportes solidarios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

Técnicas-Operativas

- Falta de reporte de la información técnica de los sistemas utilizados para la prestación de los servicios públicos, con calidad y en los periodos señalados ante el SUI y visita reciente; que permitan realizar un análisis puntual de la evolución de los indicadores de calidad, cobertura y continuidad de los servicios; así como del estado actual de los sistemas de prestación.
- Presencia de riesgo medio promedio durante los años analizados, en la calidad del agua suministrada a la población en los exámenes practicados por la autoridad sanitaria.

Requerimientos Administrativos

- En relación con los servicios públicos a su cargo, se le solicita al prestador con carácter perentorio reportar la información respectiva indicada en los

formularios y formatos relacionados con el personal por categoría de empleo de la empresa en los años pendientes de reporte.

- Poner al día en general los reportes pendientes al SU.

Requerimientos Financieros

- Realizar el cargue de la información financiera al PUC del semestre S1 del año 2012.
- Cargar los anexos pendientes al PUC para los años 2012 y 2013, de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010.
- Revisar, y registrar contablemente los costos en las cuentas correspondientes y dar cumplimiento a la clasificación de dichas cuentas de acuerdo a lo determinado en el Plan de Contabilidad para entes prestadores de servicios públicos domiciliarios.
- Acatar a lo ordenado en el Artículo 6.2.1.5 INSTRUCCIONES A SEGUIR PARA EL REPORTE DEL PLAN DE CONTABILIDAD de la Resolución SSPD No. 20101300048765 DEL 14/12/2010.
- Revisar, aclarar y tomar las medidas pertinentes para reportar de manera adecuada la información financiera en el PUC de los años 2012 y 2013.
- Se requiere al prestador revisar y aclarar en detalle los registros contables realizados en el PUC desagregado del servicio de aseo y energía del año 2012, en la cuenta 7505 costos de producción.
- Revisar y explicar las diferencias presentadas en los ingresos, costos y gastos reportados en el PUC consolidado de los servicios de acueducto, alcantarillado aseo, energía y gas del año 2012, con los ingresos, costos y gastos reportados en los PUC individuales por cada servicio prestado.
- Revisar y aclarar la diferencia presentada en los ingresos reportados en el PUC consolidado de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del año 2013, con los ingresos reportados en el PUC de cada servicio prestado por la suma de \$867,731.
- Informar en detalle el motivo que origino la causación otros ingresos por concepto de recuperaciones y no tributarios en los años 2012 y 2013, en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo por las sumas de \$38,40 millones y \$123,33 millones.
- Informar a que correspondieron los montos registrados por concepto de devoluciones y rebajas registradas en los estados financieros del año 2013 en el servicio de aseo.
- Explicar el motivo que origino la disminución del efectivo en el año 2013.
- Realizar las gestiones pertinentes de manera inmediata para recuperar la cartera registrada en las cuentas de deudores servicios públicos.

- Explicar a que corresponden los valores registrados en los años 2012 y 2013, en la cuenta avances y anticipos entregados por la suma de \$3.361,23 millones y \$3.684,77 millones. Igualmente informar que tipo de proyectos adelanta con los convenios celebrados y su relación con prestación de los servicios públicos a su cargo.
- Se requiere que la Empresa describa y especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación de los servicios públicos.
- Explicar en detalle el registro en los años 2012 y 2013 en la cuenta de recaudos a favor de terceros y depósitos recibidos de terceros; así mismo informar su origen y su relación con la prestación de los servicios públicos a su cargo y en el desarrollo del objeto social de la entidad.

Requerimientos Comerciales

- El prestador debe justificar el no reporte de información comercial y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

Requerimientos Técnicos

- Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007, referentes al cumplimiento del control de la calidad del agua, lavado y desinfección de la red de distribución.
- El prestador debe dar estricto cumplimiento a la Resolución 811 de 2008, en lo relacionado a la actualización y materialización de puntos de muestreo.
- Conforme a lo establecido en el numeral 13 del Artículo 79 de la Ley 142 de 1994, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es la autoridad competente para verificar que las obras, equipos y procedimientos de las personas prestadoras cumplan con los requisitos técnicos que hayan señalado los ministerios. En este sentido, la Ley 1523 de 2012, "*Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*", establece en su Artículo 42 la obligación para las personas prestadoras de servicios públicos de realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis, el prestador diseñará e implementará las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento para los servicios prestados.
- El prestador debe reportar la información técnica de los sistemas utilizados para la prestación de los servicios públicos, con calidad y en los periodos señalados ante el SUI.
- Establecer, implementar y mantener el registro de todas las operaciones adelantadas por los operarios en los esquemas de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, garantizando un control permanente de los parámetros técnicamente relevantes.

- Dar cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos por el Decreto 2981 de 2013, en el desarrollo de las actividades de barrido, aprovechamiento, recolección y transporte de residuos sólidos.

Se recuerda al prestador:

Que las empresas de servicios públicos están llamadas a cumplir y a desarrollar las acciones administrativas, comerciales, financieras, contables, técnicas y operacionales que garantizan la prestación de los servicios con suficiencia financiera, calidad y continuidad, las cuales deben ser reportadas al sistema único de información del Estado SUI para su correspondiente evaluación por parte de las instituciones Estatales encargadas de vigilar y controlar el sector de agua potable y saneamiento básico.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe realizar el reporte de la información en el SUI, con la calidad y oportunidad debida, según los términos y procedimientos establecidos en el anexo de la Resolución Compilatoria No. SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

Actuaciones que serán nuevamente evaluadas por la SSPD, so pena de proponer el prestador como sujeto pasivo de acciones sancionatorias administrativas por los incumplimientos normativos y los reportes extemporáneos de información o de mala calidad al Sistema Único de Información (SUI) según las evidencias de la presente valuación integral.

Proyectó: Doris Vannessa Ardila Portilla /Lina Lucia Sánchez/C. Ávila/Grupo Pequeños Prestadores
Revisó: Beatriz E. Giraldo/Grupo de Pequeños Prestadores
Aprobó: Beatriz E. Giraldo/Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)